

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

Villavicencio, 19 de septiembre de 2025

Doctor:

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA

Rector

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO DEL SECTOR** para llevar a cabo la presente contratación.

1. INTRODUCCIÓN: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – CONVOCATORIA PRIVADA

La Universidad de los Llanos tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el literal j) artículo 27. **Estudio del sector** para la convocatoria privada, de la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021 “*Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015*”.

El estudio del sector que refiere el proceso contractual establece el deber de las instituciones en analizar el sector relativo al objeto de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Este análisis es necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación, exponiendo el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar los lineamientos y factores de referencia que se van a sugerir, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y promoción de la competencia.

La Universidad de los Llanos es una institución de educación superior de orden nacional, con autonomía administrativa, académica y financiera, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 del 25 de noviembre de 1974, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

El Acuerdo Superior N° 062 de 1994, mediante el cual se establece el Estatuto de Estructura Orgánica de la Universidad de los Llanos, define las funciones de las diferentes dependencias que integran la institución. En ese sentido, el literal a) del artículo 35 asigna a la Sección de Servicios Generales la responsabilidad de atender la limpieza, conservación y buena presentación de las instalaciones universitarias, así como el arreglo de prados, jardines y zonas verdes. Estas funciones no solo responden a un deber administrativo, sino que constituyen un eje estratégico para el fortalecimiento de la institución, pues impactan de manera directa en su funcionamiento, proyección y sostenibilidad.

En primer lugar, la adecuada gestión de estas labores repercute en la imagen y reputación de la Universidad, ya que una institución limpia, ordenada y bien mantenida proyecta una impresión positiva hacia estudiantes, visitantes y la comunidad en general, contribuyendo a la construcción de una percepción favorable en torno a su calidad académica y administrativa. De igual manera, el mantenimiento de las instalaciones físicas genera un ambiente de aprendizaje y trabajo adecuado, en el cual los estudiantes y el personal académico pueden desarrollar sus actividades en espacios propicios para la concentración, el estudio y la productividad.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

Así mismo, un entorno cuidado impacta en el bienestar de la comunidad universitaria, ya que la comodidad y la satisfacción de estudiantes, profesores y personal administrativo se ven reforzadas en un ambiente agradable, seguro y saludable. En esta misma línea, la limpieza y conservación de las dependencias contribuyen a la prevención de enfermedades y a la reducción de riesgos de accidentes, garantizando condiciones de salubridad y seguridad que son indispensables en toda institución educativa.

Otro aspecto relevante es el fomento de valores como el respeto y la responsabilidad entre los integrantes de la comunidad universitaria. Un entorno cuidado y limpio fortalece el sentido de pertenencia y promueve una cultura de responsabilidad compartida frente al uso y conservación de los espacios, lo cual impacta positivamente en la conducta individual y colectiva. Paralelamente, el mantenimiento de prados, jardines y zonas verdes adquiere un valor adicional desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental, en tanto favorece la preservación de la biodiversidad y contribuye a la creación de entornos sostenibles que refuerzan el compromiso institucional con la protección del medio ambiente.

Finalmente, el cumplimiento de estas funciones permite a la Universidad dar respuesta a normativas y estándares de calidad exigidos en procesos de acreditación y evaluación externa, garantizando la coherencia entre el desarrollo académico y la gestión administrativa. A su vez, un campus atractivo y bien mantenido se convierte en un factor decisivo para la atracción y retención tanto de estudiantes como de personal docente y administrativo, fortaleciendo así la competitividad y el posicionamiento de la Universidad en el ámbito educativo regional y nacional.

La revisión del personal de planta de la Universidad de los Llanos ha evidenciado que no se cuenta con el número suficiente de trabajadores capacitados para desempeñar las actividades requeridas. Por ello, se hace necesario contratar estos servicios de manera externa, asegurando así una prestación eficiente y continua.

Asimismo, es fundamental que se dispongan de los implementos adecuados y en la cantidad necesaria para la ejecución de tareas de limpieza, aseo y mantenimiento, de manera que se asegure la eficiencia y continuidad de estas actividades. En este sentido, la empresa contratista deberá suministrar de forma oportuna y suficiente los insumos esenciales para la correcta ejecución de las labores, garantizando la calidad y pertinencia de los materiales entregados.

Para fortalecer los mecanismos de control y transparencia en la distribución de los implementos de aseo, la entrega deberá realizarse en presencia del supervisor del contrato de la Oficina de Servicios Generales, quien será el encargado de verificar la conformidad con lo pactado. Dicho procedimiento deberá formalizarse mediante un acta de entrega, en la cual se registren los elementos suministrados, las cantidades respectivas y cualquier otra información relevante. Este documento deberá ser firmado tanto por el responsable de la recepción como por un representante autorizado de la empresa contratista, asegurando así la trazabilidad y la responsabilidad en el uso de los recursos.

Finalmente, el presupuesto de la Universidad para la vigencia 2025 contempla las partidas necesarias para la contratación de servicios esenciales como vigilancia, aseo y transporte, lo cual refleja el compromiso institucional de asignar de manera adecuada los recursos financieros orientados a garantizar la limpieza, conservación y mantenimiento de las instalaciones. Esta planeación presupuestal no solo asegura un entorno funcional y óptimo para la comunidad universitaria, sino que también reafirma la responsabilidad de la Universidad frente a la calidad de sus servicios de apoyo, indispensables para el cumplimiento de su misión académica y administrativa.

Por lo anterior, se hace necesario contratar la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS”** con una persona natural o jurídica que cuente con el personal idóneo para prestar un servicio de calidad.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

2. ASPECTOS GENERALES

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	
DEPENDENCIA ORIGEN DE LA NECESIDAD	VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	
OBJETO A CONTRATAR	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS	
MODALIDAD DEL PROCESO	CONVOCATORIA PRIVADA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS MESES (2) MESES Y SEIS (6) DÍAS CALENDARIOS	
LUGAR DE EJECUCIÓN	1) EN LA SEDE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META: A) CAMPUS BARCELONA (KM 12 VÍA PUERTO LÓPEZ VEREDA BARCELONA); B) CAMPUS SAN ANTONIO (CALLE 37 B N° 40 - 103 BARRIO EL BARZAL); C) ANTIGUO ICBF CARRERA 40 N° 37A -10 BARRIO SAN JOSÉ; D) CENTRO DE IDIOMAS; E) CAMPUS EMPORIO (CALLE 40 A N° 28 - 32 BARRIO EMPORIO. 2). EN LA SEDE DEL MUNICIPIO DE GRANADA – META, CAMPUS BOQUEMONTE (COMPLEJO GANADERO VEREDA LOS ANDES) O EN DONDE EL SUPERVISOR LE SEÑALE. LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO NO IMPLICA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, EL CONTRATISTA PODRÁ ADELANTAR SUS ACTIVIDADES CON PLENA INDEPENDENCIA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS PROPIOS QUE DETERMINAN LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO Y AQUELLOS INDICADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.	
VALOR DEL PROCESO A CONTRATAR	TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$375.271.804)	
VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION:	NA	
CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS.	47121800	EQUIPOS DE LIMPIEZA
	47131500	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
	47131600	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
	47131800	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
	47132100	KITS DE LIMPIEZA
	72153500	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
	76101500	DESINFECCIÓN
	76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
	76111600	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS

Tabla N°1. Aspectos generales del proceso a contratar

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

3. ANÁLISIS TÉCNICO:

3.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

3.1.2 definición del sector económico a que pertenece el contrato:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Verificando el objeto del contrato a celebrar, con el cual se pretende satisfacer la necesidad de garantizar el normal funcionamiento y velar por el cuidado y conservación de sus inmuebles, desarrollar buenas prácticas de orden higiene y aseo, brindar un ambiente confortable al personal que labora en las instalaciones de la gobernación del Atlántico y el personal que visita las mismas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- **Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios**
- Salud humana privada
- Producción de películas

La comercialización de los servicios de aseo, cafetería y actividades generales, no tienen regulación de precios, es por ello, que este varía de acuerdo con la oferta, la demanda y la calidad con la que se preste el servicio.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

3.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS¹:

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

1. Son intangibles

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

2. Son heterogéneos

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.

3. Son inseparables

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente.

4. Son perecederos

En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

5. No se adquieren en propiedad

Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir un beneficio o una prestación. Pero nunca se puede adquirir la propiedad de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió.

3.3. Aspectos Generales:

La presente necesidad contempla el suministro de servicios y bienes, los cuales están determinados por bienes de cafetería y bienes de aseo y limpieza, estos mismos, provienen de diversos sectores como el agrícola, las industrias de plásticos y textiles y empresas distribuidoras.

El servicio de personal para el aseo y cafetería en las instituciones públicas o privadas son generalmente contratados con empresas especializadas, es por ello que, como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva en términos de experiencia consolidada. Así mismo, que cuenten con las herramientas y mecanismos necesarios para el desarrollo de las actividades y el objeto del presente proceso, práctica, profesionalismo y trayectoria que certifique experiencia, organización jurídica y cumplimiento de normas vigentes, garantizando que se cumpla con los factores requeridos.

¹ <https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

En tal sentido, las invitaciones han estado dirigidas a empresas prestadoras de servicios de personal para limpieza y mantenimiento de edificios, oficinas, zonas comunes, laboratorios, cafetería entre otros, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad, bajo una remuneración que ha sido pactada de acuerdo con el incremento de la canasta familiar.

Teniendo en cuenta el tipo de servicio a proveer, las empresas deben contar con personal capacitado para el manejo de alimentos y capacidad de respuesta ante las eventualidades de seguridad industrial, además de estar dotado con vestuario para realizar las actividades propias del servicio e insumos y materiales que generen rendimiento y una eficiente prestación.

Para terminar, podemos afirmar que el sector servicios es sumamente importante para la economía. Esto, debido a que emplea una gran cantidad de mano de obra y grandes sumas de capital para poder operar. Desde luego, este sector ha observado un enorme crecimiento que se relaciona con el desarrollo de la economía tanto a nivel nacional como internacional.

De otra parte, las empresas que estén interesadas en participar deben estar al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018, y una vez seleccionada que prestará el servicio para la entidad, la misma se debe ceñir con lo dispuesto por la Ley en lo relacionado con el personal a vincularse para la ejecución del objeto contractual.

4. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR:

El sector de aseo, cafetería y mantenimiento en Colombia ha experimentado una evolución importante, no solo en la provisión de personal para estos servicios, sino también en la consolidación de paquetes integrales que combinan recursos humanos, insumos y maquinaria especializada. Esta tendencia responde a la necesidad de las empresas de optimizar sus procesos internos, minimizando esfuerzos y buscando soluciones que les permitan aumentar la eficiencia y reducir costos. Las organizaciones han comprendido que al optar por este tipo de servicios integrales, logran un sinfín de ahorros en diversos aspectos operativos, lo cual impacta de manera positiva en su rentabilidad y competitividad.

Este enfoque integral ha cobrado fuerza tanto en instituciones públicas como privadas, que cada vez más recurren a estos paquetes completos de aseo, mantenimiento y cafetería para satisfacer sus necesidades de manera más eficaz. Sin embargo, el precio sigue siendo uno de los factores más determinantes a la hora de evaluar la contratación de estos servicios, lo que ha generado una entrada significativa al mercado de empresas informales que, sin contar con la especialización necesaria, se presentan como una alternativa económica. Estas empresas suelen basar su estrategia de venta en precios bajos, lo que, si bien puede resultar atractivo a corto plazo, representa un riesgo considerable para los usuarios, ya que la falta de especialización y la menor calidad en los servicios ofrecidos pueden generar inconvenientes en el funcionamiento de las organizaciones a largo plazo.

Es crucial que las empresas evaluadoras de estos servicios consideren no solo el precio, sino también la calidad, experiencia y cumplimiento de los estándares de higiene y seguridad al tomar decisiones de contratación. La competencia en el mercado está favoreciendo una constante búsqueda de alternativas económicas, pero siempre es necesario equilibrar los beneficios de costos con la fiabilidad y la calidad de los servicios que se van a recibir, a fin de garantizar que las organizaciones puedan mantener su funcionamiento de manera eficiente y sin contratiempos.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO:

El presente análisis económico para el sector abarca los aspectos económicos y financieros requeridos tanto por el mercado como por la entidad encargada de la demanda de servicios generales de aseo, limpieza y similares. Este análisis incluye una evaluación detallada de las condiciones exigidas para la prestación de estos servicios, abordando no solo los elementos financieros, sino también los aspectos técnicos que son fundamentales para garantizar su correcta ejecución.

Además, se analiza el comportamiento del mercado interno, desde una perspectiva nacional hasta un enfoque más local, evaluando tanto la oferta como la demanda de servicios en el sector. Este enfoque permite entender cómo las tendencias del mercado impactan en la disponibilidad y necesidad de servicios, facilitando una visión integral de las dinámicas que influyen la operación y la competitividad en el sector de aseo y limpieza.

5.1 Producto Interno Bruto -PIB²:

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Gráfico 1. Producto Interno Bruto – tasa de crecimiento en volumen¹ 2022-I / 2025pr - II

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,5	1,3	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y técnicas – Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2025

5.2 PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL JULIO 2025³

5.2.1 Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

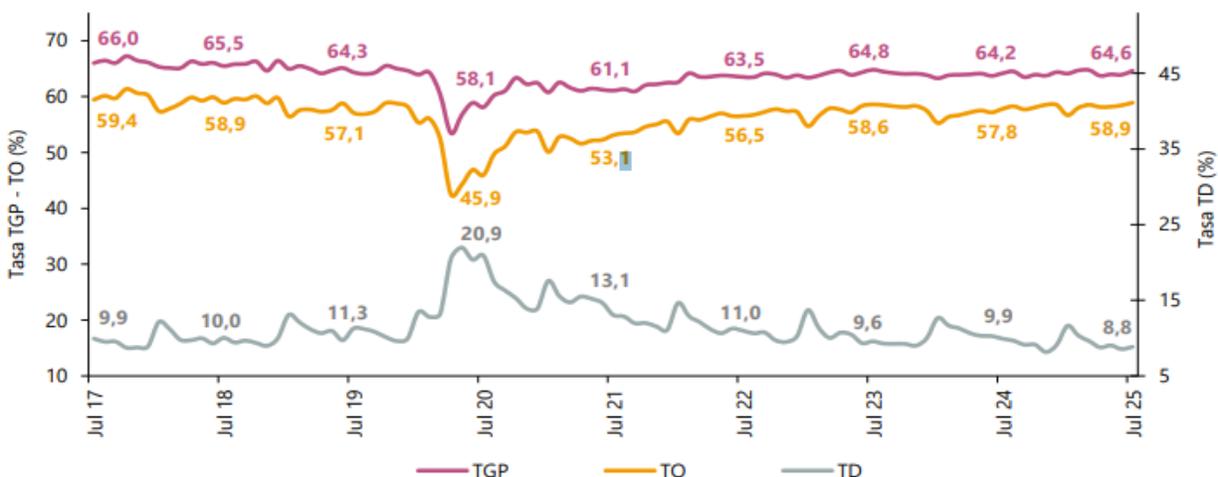


Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y tasa de desocupación (TD) Total nacional – Julio (2017 – 2025)

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2025.pdf>

5.2.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

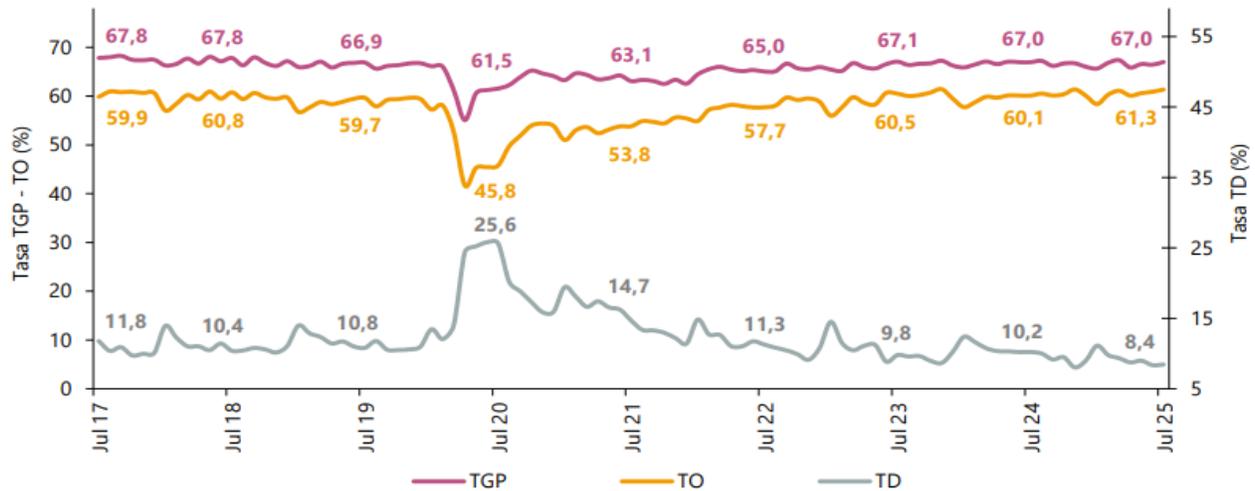


Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) – Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Julio (2017 – 2025)

5.3 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS JULIO 2025⁴:

Evolución general de los subsectores de servicios

5.3.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2025 / julio 2024)

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios		
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Venta de Mercancías	Otros Ingresos	Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,6	13,2	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	10,3	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,7	0,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	6,6	6,5	-1,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,7	-8,6	1,9	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,3	0,1	0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7	3,9	4,6	0,1

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2025.pdf>

J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,5	10,9	0,6	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,5	3,9	-1,2	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	6,5	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	15,3	15,6	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,5	16,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,3	0,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,3	18,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	8,5	-0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	8,3	0,0	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,0	12,4	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,5	0,1	-2,1

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Tabla 3. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios – Total nacional julio 2025 / julio 2024

5.3.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2025 / julio 2024)

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6	1,9	1,3	-0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,2	0,9	-0,5	-2,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,6	2,7	-2,3	-1,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-3,1	-0,9	-2,4	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,4	4,6	1,5	-9,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,5	-2,4	-0,6	1,5	--

J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,7	-2,1	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	-0,4	-0,2	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,2	1,1	-0,5	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,2	-4,9	-1,3	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-0,1	0,7	-0,6	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,4	-1,3	0,9	0,2	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,0	0,9	-1,9	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,2	-1,5	5,1	-1,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,3	-0,4	0,0	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,3	-3,8	1,5	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,1	1,8	0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,3	-0,5	-0,3	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

Tabla 4. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios. Total nacional (julio 2025 / julio 2024)

6. ANÁLISIS DE NORMAS REGULATORIAS:

El contrato de prestación de servicios a realizar no se encuentra sujeto a la expedición de permisos, certificaciones y demás para la ejecución del proceso. Sin embargo, se deberá tener en cuenta las obligaciones principales que derivan para la correcta prestación del servicio y el suministro de los elementos requeridos para la correcta ejecución de las actividades determinadas dentro de la necesidad del proceso, así como que su calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y funcionamiento de los bienes sea óptimo para el desarrollo del mismo, teniendo en cuenta además que deberán contar con la garantía mínima requerida, instrucciones de uso o manual de manejo en idioma español y ficha técnica de los elementos que sean requeridos dicho documento.

La modalidad aplicable para la selección del contratista, en atención a la cuantía del objeto a contratar, se encuentra establecida en la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, en su artículo 31 Convocatoria Privada y Artículo 32 Trámite de la Convocatoria Privada.

Durante la ejecución del contrato, desde la fecha de acta de inicio, el personal operativo contratado para el cumplimiento de las labores de aseo, mantenimiento y cafetería, deberá disponer de la debida dotación de calzado y vestido de labor, así como de los elementos de seguridad y protección personal, de acuerdo con la normatividad vigente, cuyo suministro estará a cargo del contratista, se exige por lo menos uniformes anti fluidos y demás elementos relacionados para cada uno de los operarios, acordes con las actividades descritas y que requieran para el cumplimiento de las labores. Por lo tanto, corresponde al personal hacer uso de dichos elementos durante la jornada de trabajo.

Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en el Decreto N° 2663 de 1950 y demás normas concordantes.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

En la Constitución Política de Colombia del año 1991, la asamblea constituyente en honor a la dignidad que pretendió reconocerle a cada ciudadano, otorgó el derecho al goce de un ambiente en condiciones sanas (artículo 79).

El derecho de un ambiente sano constituye varias circunstancias, es decir, la palabra ambiente no tiene relación estrecha con el significado de la naturaleza, sino que abarca otras situaciones que se ven directamente relacionadas con las necesidades humanas. La forma de enlazar el ambiente sano con los requerimientos del individuo se materializa en escenarios específicos tales como la alimentación, la salud, las condiciones de trabajo saludable, entre otras más. Es preciso aclarar que, en el caso concreto del derecho al ambiente sano encaminado a satisfacer condiciones de trabajo saludables y óptimas, el estado está en la obligación de proveer los medios para cumplir este fin, y no solo eso, sino que debe promover en el sector privado este tipo de políticas de salubridad, a través de la creación de normas que reglamentan el ejercicio de cada actividad comercial, enfocado a propiciar un ambiente cómodo para sus trabajadores.

Es aquí en donde la Universidad de los Llanos como una institución de carácter pública que goza de autonomía administrativa y reglamentaria, pero consiente del deber de cumplimiento de las disposiciones nacionales y gubernamentales, se ve en la necesidad de dar cumplimiento a las leyes, resoluciones y reglamentos promulgados en pro de satisfacer un derecho tan importante como lo es el goce a un ambiente sano, como figura patronal ante sus funcionarios, tiene el deber de propiciar espacios limpios, desinfectados y que transmitan y evidencien salubridad en el ambiente laboral

A través de la Ley 9 de 1979, el Congreso estableció medidas sanitarias que deben ser empleadas en todo tipo de actividad mercantil y escenario público o privado.

En atención a estos requerimientos señalados por vía legal, y que se encuentran estrictamente amparados constitucionalmente, La Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la institución plantea el requerimiento de adoptar estrategias para la conservación de sus bienes y así mantener un ambiente de trabajo provechoso en las instalaciones de las Sedes de Villavicencio y Granada en los distintos campus como lo son San Antonio, Barcelona, y Boquemonte.

7. OFERTA Y DEMANDA

7.1. OFERTA

7.1.1 ¿Quién vende?

A través del presente análisis se pretende identificar las dinámicas propias de la construcción entre oferta y demanda, que permitan identificar los potenciales oferentes que pueden participar en cada uno de los procesos de adquisición realizados por la Institución, los tiempos de respuesta, los costos y riesgos en que puedan afectar a la entidad.

En cuanto a la oferta que nos permite determinar quien nos vende el servicio requerido, el presente análisis tendrá en cuenta el mercado objeto en el área local con empresas especializadas y que tengan como actividad económica principal la prestación de servicios de personal para aseo y limpieza entre otras áreas relacionadas.

Las principales entidades que se encuentran registradas para la prestación de servicios de aseos, jardinería y cafetería en el Meta según las actividades CIU de cada una de ella para estos servicios, así:

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 14 de 24

ITEM	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT
1	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.	900120053-1
2	COMPAÑIA DE ASEO Y SERVICIOS VARIOS LTDA.	892002109-1
3	KIOS S.A.S. BIC	900562598-8
4	TEMPOASEO LIMITADA	800.256.513-8
5	MARESTER SAS BIC	901551226-1
6	TEMPOORDEN Y ASEO SAS	900.841.110-5
7	ILPRO SAS BIC	901580287-2

Tabla N° 5. Muestra de empresas consultadas a nivel local

7.2. DEMANDA

7.2.1 ¿Cómo ha adquirido la Universidad en el pasado este bien, obra o servicio?

La Universidad de los Llanos en virtud de su gestión administrativa y ha realizado la contratación de los servicios de aseo y cafetería durante los últimos años, sin embargo, para el presente análisis del sector se tomarán los procesos adelantados en las últimas tres vigencias, sin embargo, para determinar el presupuesto del presente proceso se realizó un estudio de precios del mercado.

Para el fin anteriormente señalado, se hace mención de las siguientes contrataciones en los diferentes periodos académicos.

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS, VIGENCIA 2020.	TEMPOASEO LTDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2385 DE 2020	LIQUIDADO	\$604.739.519
2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS.	TEMPOASEO LTDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2450 DE 2021	LIQUIDADO	\$865.614.746
3	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE	TEMPOASEO LTDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LIQUIDADO	\$1.228.674.687

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 15 de 24

	MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS.		537 DE 2022		
4	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS.	TEMPOASEO LTDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 436 DE 2023	LIQUIDADO	\$1.395.023.352
5	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS.	TEMPOASEO LTDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 457 DE 2024	LIQUIDADO	\$1.652.773.542

Tabla 6. Procesos de prestación de servicios de aseo y cafetería contratados por la Universidad de los Llanos

7.2.2 Presupuesto oficial:

Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de precios del mercado, el cual arroja un valor total de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$375.271.804)**, incluido impuestos de ley y costos derivados de la ejecución del contrato.

7.2.3 Valores contractuales y formas de pago.

A nivel presupuestal los contratos de prestación de servicios no tienen precios estándares establecidos en el sector comercial, ya que esto depende de la necesidad que se presente, por lo que pueden variar de una entidad a otra, y la disponibilidad del recurso es determinada por los históricos en la contratación realizada al objeto igual o similar con el aumento anual correspondiente dentro del plan anual de adquisiciones. En la mayoría de los casos estos precios aumentan su valor año tras año, de esta manera es posible afirmar que este tipo de contratación a nivel estatal han aumentado su valor con el pasar de los años.

La forma de pago para este tipo de contratos se realiza como un acuerdo entre las partes, en este se determinará el valor porcentual del anticipo (si aplica) aunque en el histórico de estos procesos, se evidencia que la entidad nunca lo ha referido, por el contrario, la forma de pago esta estandarizada mediante pagos mensuales por el servicio efectivamente prestado, los suministros entregados y el valor a pagar que certifique y avale el supervisor del contrato.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

7.3 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

En el marco de la investigación y análisis del sector de la contratación en relación a la adquisición de bienes y servicios del sector servicios, es necesario exponer que se hace necesario que la ejecución de la adquisición del servicio se condiciona a ciertos estándares que se suscitarán a partir de la identificación de lineamientos que se intiman como los índices financieros, el estudio de la previsión de los riesgos que se puedan generar o forjar en el desarrollo de las actividades contractuales, la forma de pago y otros factores influyentes y necesarios para el perfeccionamiento del mismo.

Para ello se hará la muestra de este tipo de contratación realizada por otras entidades.

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	
No. DEL PROCESO	SA-MC-001-2025
TIPO DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, JARDINERÍA Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO BOSQUE POPULAR EL PRADO, EL ECOPARQUE LOS YARUMOS, PARQUE DE LA MUJER, MONUMENTO A LOS COLONIZADORES Y EL ECOPARQUE ALCÁZARES ARENILLO DE LA CIUDAD DE MANIZALES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS.
TIPO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DEL CONTRATO	2502072
VALOR DEL CONTRATO	\$ 331.254.651
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 901.518.931-5
ESTADO DEL PROCESO	EN EJECUCION

Tabla 7. Instituto de Cultura y Turismo de Manizales – Fuente SECOP 1

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN	
No. DEL PROCESO	LP002-2025
TIPO DEL PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, CAFETERÍA Y MANEJO DE RESIDUOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y/O SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN”
TIPO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DEL CONTRATO	2025-031
VALOR DEL CONTRATO	2.772.177.030
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ASEAR S.A E.S.P
IDENTIFICACIÓN DEL	NIT: 811.044.253-8

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

CONTRATISTA	
ESTADO DEL PROCESO	EN EJECUCIÓN

**Tabla 8. Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Medellín - Fuente SECOP 2**

HUILA - GOBERNACIÓN	
No. DEL PROCESO	SELPCS0025-22 - CO1.PCCNTR.4310960
TIPO DEL PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO
TIPO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DEL CONTRATO	1583 DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.767.632.657PESO COLOMBIANO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	INCIHUILA S.A.S E.S.P.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	8130052410
ESTADO DEL PROCESO	LIQUIDADO

Tabla 9. Gobernación del Huila – Fuente SECOP 2

7.3.1 Análisis de índices financieros:

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia específica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad con la Resolución Rectoral 0685 de 2021 en sus artículos 7 y 39, los cuales son:

INDICACIONES	Se deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	<p>Capital de Trabajo: Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.</p> <p>índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</p>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

	<p>índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.</p> <p>índice Cobertura Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.</p>
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	<p>La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.</p> <p>los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.</p> <p>Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p> <p>Rentabilidad del Activo: (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p>

Para la escogencia de los índices financieros se hace necesaria un promedio de cifras de procesos contractuales que reflejen analogía en el objeto contractual, en su alcance, es las especificaciones técnicas, en el valor y en la modalidad de selección, así:

Nº	ENTIDAD CONTRATANTE	No. DEL CONTRATO	DETALLES DEL PROCESO / SECOP	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
1	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	2502072	SA-MC-001-2025	Mayor o igual a 0,0	Mayor o igual a 0,0	Mayor o igual a 1	Menor o igual a 0,7	Mayor o igual a 1
2	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE	2025-031	LP002-2025	Mayor o igual a 0,06	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 2,0	Menor o igual a 0,7	Mayor o igual a 1,5

	ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN							
3	GOBERNACIÓN DEL HUILA	1538 DE 2022	SELPCS0025-22 - CO1.PCCNTR.43 10960	Mayor o igual a 0,05	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 1,5	Menor o igual a 0,6	Mayor o igual a 2
TOTAL PROMEDIO				Mayor o igual a 0,04	Mayor o igual a 0,02	Mayor o igual a 1,5	Menor o igual a 0,67	Mayor o igual a 1,5

Tabla 10. Índices financieros para el proceso contractual

En consecuencia, los indicadores financieros definidos con el presente estudio para la contratación que se requiere, son los siguientes:

- **RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:** Mayor o igual a 0,04
- **RENTABILIDAD DE ACTIVO:** Mayor o igual a 0,02
- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Mayor o igual a 1,5
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Menor o igual a 0,67
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** 1,5

8. ANÁLISIS DE RIESGOS:

RIESGO: Es el posible evento que afecta el desarrollo del proceso de contratación o la ejecución del contrato, que puede traer efectos adversos a la Universidad, y el cual deberá ser analizado en el estudio de conveniencia y oportunidad que se realice por el ente universitario, indicando a quién se asigna (contratista o Universidad), y la forma de mitigarlo en caso de suceder.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución Rectoral N° 0685 del 01 julio de 2021, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

En el mapa de identificación de riesgo se califican los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato. Área: (i) internos, riesgos internos a la entidad; y (ii) externos, riesgos externos a la entidad. Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo. Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos.

RIESGO	CLASE	PROBABILIDAD	FUENTE	ASIGNACIÓN	CLASIFICACION
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Improbable – Puede ocurrir ocasionalmente	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos sociales o políticos (Contractual y pos contractual)	General	Posible — moderado	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos operacionales (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos financieros (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 20 de 24

Riesgos regulatorios (Contractual y post contractuales)	General	Probable — moderado	Externo	Contratista	Medio
Riesgos de la naturaleza (Contractual)	General	Probable — mayor	Externo	Contratista	Medio
Riesgo tecnológico (Contractual)	General	Posible — moderado	Interno	Contratista	Medio

TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS: El contrato a celebrar presenta como riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, el incumplimiento del mismo, las dificultades que presenten los servicios suministrados en cuanto a su calidad y cumplimiento derivados de la ejecución del contrato

ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS: Los riesgos previsibles anteriormente señalados se estiman en una suma igual o equivalente al valor del contrato o a un porcentaje del mismo, según el caso.

ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS: Los riesgos previsibles del presente contrato anteriormente tipificado y estimado en la matriz de riesgo:

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
1	Específico	Interno	Selección	Operacional	Demora en el inicio de la prestación de servicios y la solución a la necesidad que originó el objeto Contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	2	5	6	Alto	Contratista	Verificar las acciones tomadas de conformidad con los tiempos de respuesta estipulados en las pólizas de seguros.
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Los efectos económicos derivados del análisis insuficiente de los precios realizados en el cálculo de los servicios	Incumplimiento por parte del contratista.	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar un análisis de costo. Hacer efectiva las garantías constituidas para tal efecto.
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad de del contratista para la obtención del objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	1	3	4	Bajo	Contratista	Para mitigar el riesgo se evalúa la calidad e idoneidad del contratista y de su equipo de trabajo.
4	Específico	Externo	Ejecución	Sociales	Graves alteraciones de orden público en el sitio de ejecución contractual.	Suspensiones o adiciones en plazo	3	3	6	Alto	Entidad	Para mitigar el riesgo deberán tenerse en cuenta las condiciones especiales en la cuales se ejecuta el contrato, a fin de prevenir las

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
												consecuencias que las diferentes alteraciones del orden público puedan generar.
5	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Modificación aprobada de estudios y especificaciones técnicas.	Afecta la calidad de los servicios a prestar	3	5	6	Alto	Contratista	En caso de incumplimiento parcial o total, se hará efectiva la póliza de cumplimiento.
6	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Modificación de impuestos aplicables al Contrato.	Cuando en desarrollo del contrato se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos a los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables directamente al contrato.	1	3	3	Bajo	Contratista	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las medidas a que haya lugar.
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el cronograma de trabajo.	Se presentan demoras, incumplimientos para cumplir el cronograma establecido.	3	3	6	Medio	Contratista	Requerir al contratista contrarrestando avances y/o pagos contrato de acuerdo con los términos del contrato, en caso de incumplimiento parcial o total se hará efectiva la póliza de cumplimiento
8	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Presencia de actividades adicionales que generen sobrecosto al contrato.	Se presentan servicios adicionales a la inicialmente contratada que generan el incremento en el valor del contrato inicial.	2	3	5	Medio	Contratista	Realizar los estudios y diseños acertados para la planeación del Servicio. Verificar la justificación de los costos adicionales con el contratista y tramitar los recursos adicionales para culminar el servicio
9	General	Externo	Selección	Financiero	Propuesta económica con valores unitarios artificialmente	Riesgo presentado en el contrato por precios	3	4	7	Alto	Contratista	Solicitar justificación al contratista sobre la presentación de precios por debajo de

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
					bajos.	debajo del presupuesto oficial en la propuesta del contratista, lo que puede generar incumplimiento por parte del contratista por quedarse sin presupuesto para culminar el contrato						los existentes en el mercado.
10	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Demoras en el pago por la presentación de documentación por parte del contratista.	Se presentan demoras en el desembolso por que el contratista no presenta la documentación exigida para el pago	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificar oportunamente la documentación presentada por el contratista para los pagos.
11	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Que el valor de los costos de legalización contractual, generales de desplazamiento y generales del contratista que se tuvieron en cuenta para el valor total del servicio, no se hayan contemplado en la propuesta económica y no cubra el costo real de los mismos durante la ejecución del servicio.	Riesgo presentado cuando el valor de la propuesta estipulado por el contratista es inferior, generando un desequilibrio económico que pueda terminar en demoras del servicio	2	2	4	Bajo	Contratista	Se deberá incluir todos los costos que incurre el contratista con su propuesta para llevar a cabo y feliz término la prestación del servicio de lo contrario serán asumidos por el contratista por no preverlos al momento de presentación de la propuesta
12	General	Externo	Ejecución	Económico	Cambios en el precio de los servicios objeto del contrato, desequilibrio contractual,	Desequilibrio económico, atraso en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento con el supervisor del contrato

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
					variaciones en los precios del mercado							
13	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Pérdida o daño de los bienes de la entidad	Incumplimiento de las funciones a cargo de la entidad	1	2	1	Bajo	Contratista	Inspecciones permanentes
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Hurto o daño a los bienes del contratista con los cuales presta el servicio	Retrasos o incumplimiento en la prestación del servicio. Poner en riesgo la seguridad de la entidad	3	1	4	Bajo	Contratista	Inspecciones permanentes
15	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la Salud	Biológicos. Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Alto	Contratista	Aplicación de los protocolos adoptados por la Universidad y el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia
16	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la salud	Disponibilidad de los elementos de protección personal. Se refiere a la posibilidad de que el contratista no disponga o suministre a sus colaboradores los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidente de trabajo y posibles exposición a riesgo biológico	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre
17	General	Externo	Ejecución	Operación	En caso que se presente alguna eventualidad o siniestro por	Incumplimiento por parte del contratista.	1	3	4	Alto	Contratista	El contratista deberá realizar una planeación de las rutas teniendo en

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
					impacto climático.							cuenta los pronósticos de la situación climática.

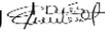
La mitigación del riesgo se hará a través de la constitución de garantías a favor de la Universidad de los Llanos.

El contratista se obliga en el evento que el valor del contrato se amplíe o su plazo o vigencia se prorrogue como consecuencia entre otros de la suspensión del contrato a ampliar el valor y prorrogar la vigencia de la garantía única de conformidad con lo pactado.

La mitigación del riesgo se hará a través de la constitución de garantías a favor de la Universidad de los Llanos.



WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Elizabeth Cagua Daza – Profesional de apoyo VRU 	Revisión jurídica: Brenda Natalia Díaz Mejía – Profesional de apoyo VRU 
Revisión Financiera: Diana Rico Ortiz – Profesional de Apoyo VRU 	